

Reforma constitucional: principios, mecanismos y límites

Presentación para la Comisión de
sistemas de justicia, órganos autónomos de control y reforma
constitucional

Diego Pardo Álvarez

Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Austral de Chile (Puerto Montt)

La potestad de reforma

- Definición
- Importancia

**Soberanía popular -
flexibilidad democrática**

Principios

(en tensión con)

Rigidez constitucional

Niveles de rigidez constitucional

**constituciones
irreformables**

cláusulas pétreas

sistema multi-track

Tres preguntas de implementación

- ¿Contendrá la nueva constitución cláusulas pétreas?
- ¿Contendrá un procedimiento de reforma o varios procedimientos de reforma diferenciados?
- ¿Se regulará un procedimiento de sustitución constitucional?

Actores: órganos, competencia, procedimientos

- ¿Cuáles órganos constitucionales participarán de los procedimientos de reforma constitucional?
- ¿Qué competencia específica tendrá cada órgano?
- ¿Qué procedimiento deberá observar cada órgano para ejercer su competencia específica?

Actores y mecanismos – recomendaciones

- Jefe de Estado y de Gobierno
- Congreso: uni- o bicameral
 - Eliminación de las mayorías calificadas
 - Convocatoria a nuevas elecciones intermedias muy restringida
 - uso del delay

Actores y mecanismos – recomendaciones

- Participación ciudadana, el electorado y los plebiscitos
 - Iniciativa popular de reforma constitucional
 - Participación de la sociedad civil en el Congreso
 - Referéndum, no sólo dirimente del conflicto de órganos

Limitaciones – recomendaciones

- No incluir la irreformabilidad absoluta (ni siquiera temporal)
- Cláusulas pétreas: no recomendable, sólo materias fundamentales
- ¿Limitaciones jurisdiccionales?
 - No implícitos, sino sólo expresos o explícitos
 - no sustantivos, sino sólo procedimentales (multi-track)

Sustitución constitucional

Muchas gracias

Diego Pardo Álvarez

**Universidad Austral de Chile
diego.pardo@uach.cl**